

SOLICITUD DE COMISIONES DE SERVICIO

Su tramitación es a través de la sede electrónica de la UPO. Para ello se debe acudir al catálogo de procedimientos y elegir la opción correspondiente:

[SOLICITUD COMISIONES DE SERVICIO PDI](#)

En el apartado ***Cómo y dónde se puede solicitar el trámite*** hay que pinchar en el enlace correspondiente (dependiendo de si la persona solicitante es o no responsable del crédito), rellenar y firmar.

Una vez completado el documento en la plataforma por la persona interesada, será el área de Recursos Humanos PDI quien envíe este a la Dirección del Departamento y al Vicerrectorado competente para su firma a través de la plataforma electrónica, por lo que, la persona interesada sólo tendría que habilitar al responsable del crédito, si esto fuera necesario.

Cuando ambas firmas estén formalizadas, desde Recursos Humanos PDI se hará llegar el documento al interesado a través de la plataforma electrónica